



Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE nº 17, de 12 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la comunidad autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de enero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/179-2011	Antonio Pardo Vargas	Reglamento (CE) n.º 178/2002 Real Decreto 1945/1983	60 euros
S/202-2011	Verónica M.ª Rincón Simón	Decreto 230/2005	300 euros
S/205-2011	Carlos Acosta Gómez	Ley 28/2005	30 euros
S/208-2011	Vutu Lucila Ioan	Ley 28/2005	30 euros
S/214-2011	Bolanco Cáceres, SL.	Reglamento (CE) n.º 178/2002 Real Decreto 1945/1983 Ley 28/2005	220 euros

• • •

ANUNCIO de 5 de enero de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2012080143)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución en los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art.14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE nº 17, de 12 de febrero) por el que se aprueba Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la comunidad autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.



Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen. Mérida, a 5 de enero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/092-2011	José Vázquez Vargas	Reglamento (CE) n.º: 178/2002 Real Decreto 1945/1983	60 euros
S/081-2011	Josefa León Martín	Ley 28/2005	30 euros
S/108-2011	Gastro Pub Aires	Reglamento (CE) n.º: 852/2004 Real Decreto 1945/1983	60 euros

• • •

ANUNCIO de 5 de enero de 2012 sobre notificación de resolución en los expedientes sancionadores en materia de salud pública que se relacionan. (2012080144)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP Y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 5 de enero de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/021-2011	Higinio García Rivera	Ley 28/2005	30 euros